Giza Baliabideen Zerbitzua Servicio de Recursos Humanos San Domingo, 8 • Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA Tel. 848 42 66 12 Faxa-Fax 848 42 64 09 srheduca@navarra.es

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a consulta pública previa, para recabar la opinión de la ciudadanía, la intención del Departamento de Educación de modificar el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

a. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:

La finalidad del proyecto de Decreto Foral es realizar las modificaciones que resulten necesarias en el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, a efectos de adoptar medidas para luchar contra las agresiones externas que sufre el personal docente y no docente.

b. Necesidad y oportunidad de su aprobación:

La medida propuesta por el Departamento de Educación responde al compromiso adoptado en el seno del Comité de Seguridad y Salud de Educación, dentro del informe propuesta del grupo de trabajo constituido en dicho Comité para el análisis de la problemática de las agresiones externas.

c. Objetivos de la norma:

Modificar el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, a efectos de dotar de mayor autoridad al profesorado, así como para

establecer medidas disciplinarias más efectivas frente a los autores de las agresiones externas.

d. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:

Debido a la regulación actual de la materia, no se aprecia la existencia de soluciones alternativas a la aprobación de este proyecto de Decreto Foral.

En Pamplona, a 14 de marzo de 2019 EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Nafarroako Gobernua Goblerno de Navarra Hezkuntza / Educación

Francisco Javier Iglesias Álvarez